DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18352
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER20396
EVENTO SIRE No. 5407766

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Angela Ibeth Rodriguez Toro				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	17	**MOVIL:**	contratada	
FECHA:	05 de Diciembre 2022	**HORA:**	8:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 69 No. 74 B - 08	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			**X:**4° 40´59´´N **Y**: 74° 05´10´´W		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			103m^2		
UPZ:	26 - Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0059BUTD	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	103m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45973		

1. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

2. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su

alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.
La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción

5. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, donde se localiza la vivienda evaluada en el presente diagnóstico, de acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido los siguientes documentos técnicos asociados al predio de la Carrera 69 No. 74 B - 08.

Tabla 1. Documentos emitidos para el predio referenciado

DOCUMENTO	FECHA DE EMISION
DI-6927	Abril de 2013

El 20 de abril de 2013, personal del IDIGER realizó visita técnica al predio debido a que se presentó un incendio en el interior de una de las unidades habitacionales del segundo nivel del inquilinato emplazado en el predio de la Carrera 69 No. 74 B – 08. La conflagración generó perdida de cubierta y enseres en la totalidad del cuarto donde inicia y así mismo se genera pérdida de cubierta de los cuartos vecinos; el efecto del fuego generó pandeos leves en la losa de entrepiso comprometiendo igualmente la estabilidad y habitabilidad de las habitaciones del primer nivel. Se concluyó que su estabilidad, habitabilidad y funcionalidad estructural estaban comprometidas y se recomendó la evacuación del predio.
En el predio vecino, no se evidenciaron afectaciones que puedan comprometer su estabilidad y funcionalidad.

6. LOCALIZACIÓN

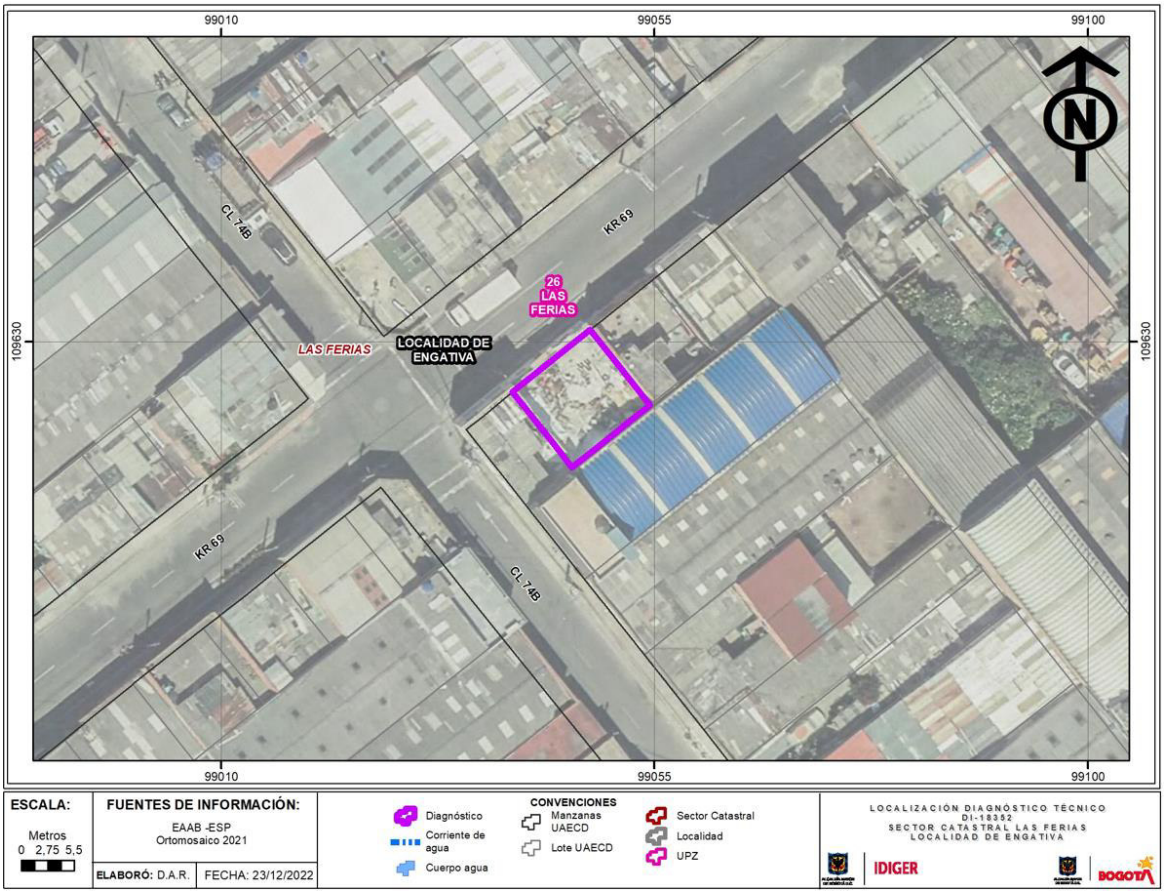


Figura 2. Localización general del predio, Sector Catastral Las Ferias, Localidad de Engativá

7. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 05 de diciembre de 2022, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 69 No. 74 B - 08, Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá; el sector pertenece a una zona de pendiente baja, con vías de acceso vehicular pavimentadas y consolidado urbanísticamente, en el cual se emplazan viviendas de 2 hasta 5 niveles de altura, construidas en su mayoría en mampostería confinada y muros de carga.

La vivienda de la Carrera 69 No. 74 B – 08, consta de 1 nivel en la parte frontal del predio y un mezanine en la parte posterior con unidad habitacional, construida al parecer en mampostería simple y adobe, cubiertas en celosía de madera y pañete aligerado con esterilla de guadua, soportando tejas de barro. (ver foto 1 y 2).

Se realiza inspección visual interna al predio, evidenciando en una de las habitaciones del primer nivel, caída parcial de la cubierta la cual impide la apertura total de la puerta de ingreso y mampuestos desprendidos sobre el marco de la puerta (Ver foto 3 y 4); en el hall se evidencia pandeo de las tejas plásticas y deterioro por humedades concentradas en la esterilla de guadua soporte de la cubierta (ver fotos 5 y 6). Se inspecciona el segundo nivel, evidenciando acumulación de materiales de recuperación sobre el tejado en barro, lo que genera pandeo en la celosía de madera de la cubierta y por ende deformaciones en los materiales de madera y tejas plásticas utilizados como cielo raso. (Ver fotos 7-10)

A nivel general, no se observan acciones de mantenimiento o mejoramiento evidentes de los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda, de acuerdo a lo reportado en la visita realizada por el IDIGER en el año 2013.

8. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas
- Falta de mantenimiento.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista fachada del predio, foto tomada en abril 2013.



Foto 2. Vista fachada del predio, foto tomada en Diciembre 2022.

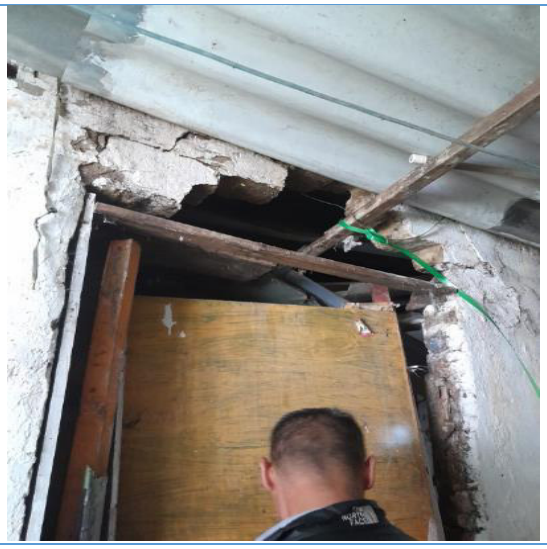


Foto 3. Acceso a habitación de primer nivel zona frontal, desprendimiento de mampuestos



Foto 4. Poca accesibilidad a habitación, caída de material de cielo raso.



Foto 5. Pandeo o inclinaciones de tejas plásticas adaptadas bajo esterilla - primer nivel



Foto 6. Deterioro de esterilla base de cubierta, pérdidas parciales de material, en entrepiso primero nivel



Foto 7. Vista tejado – cubierta primer nivel zona posterior, foto tomada en abril 2013.



Foto 8. Vista tejado – cubierta primer nivel zona posterior, foto tomada en Diciembre 2022.

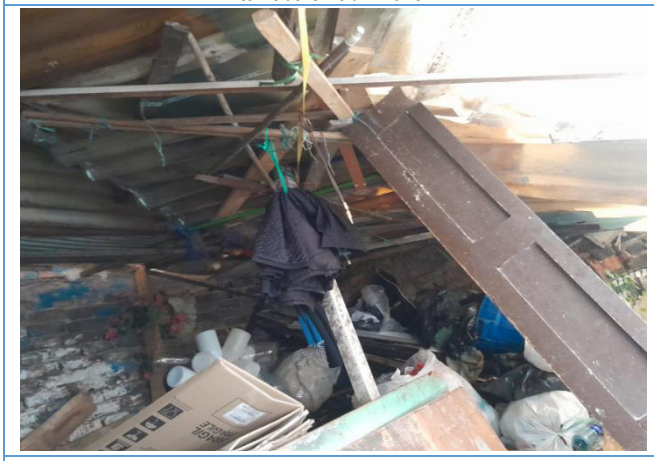


Foto 9. Acumulación de materiales de recuperación en tejado



Foto 10. Inestabilidad y pandeo de elementos de cielo raso

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en predio evaluado

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	Carrera 69 No. 74 B - 08	Mampostería simple y cubierta en esterilla de guadua y teja de barro	Residencial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en los materiales de recuperación y esterilla que conforman la cubierta en primer y segundo nivel de la vivienda, Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá

- Posible colapso parciales y/o total de cielo raso del primer y segundo nivel con deformaciones, evidenciados en la vivienda en comento.

- Posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual en el predio inspeccionado.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Carrera 69 No. 74 B - 08, del Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a los riesgos que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones:

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5407766.

Nº Formato	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
11379	Diego Córdoba	Carrera 69 No. 74 B - 08	Evacuación del predio por compromiso de estabilidad estructural de la cubierta.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 69 No. 74 B - 08, del Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

14. RECOMENDACIONES

- Se reitera a los responsables del predio, de acoger la recomendación de evacuación de la vivienda evaluada informada en el año 2013, hasta tanto se realicen las reparaciones que garanticen el buen comportamiento estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda frente a cargas normales de servicio.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del predio ubicado sobre la Carrera 69 No. 74 B - 08, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos estructurales que conforman sus viviendas, con el fin que se garantice el buen comportamiento de estos frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, informar a residentes del predio inspeccionado, con el fin de dar a conocer el contenido del presente informe, y desde sus competencias, garantizar la recomendación de evacuación por parte de los residentes de la vivienda.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de las ocupaciones evaluadas.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ *Angela Ibeth Rodriguez Toro* *Ingeniera Civil –Esp. En Estructuras*
Contratista
16.2 Aprobó
Firma:_____ *Nelson David Millan Delvalle* *Profesional Especializado 222-23* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*